



Honorable Concejo Deliberante

2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 56/25

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Javier Murias (NO-2025-00010294- -MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Señor Concejal Javier Murias, por el período comprendido entre los días martes 12 y jueves 21 de agosto del corriente, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Javier Murias, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, la Concejal Agustina Arias. ..

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 56/25

